



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

NÚMERO 2026055140

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PREVIA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE TRES PARCELAS EN CALLE GENERALIFE Y CALLE SÓCRATES DE CASANUEVA

EDICTO

D. ÁNGEL IVÁN FERNÁNDEZ REY, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada):

HACE SABER:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinario celebrada el día 30 de septiembre de 2026, se ha procedido a la Aprobación DEFINITIVA del proyecto de expropiación forzosa, previa declaración de la utilidad pública, de 3 parcelas, localizadas en C /Generalife,15 (Parcela 1), en C/Sócrates, 12 (parcela 2) y en C/Sócrates, 20 (parcela 3), cuyo objeto es la identificación, descripción y valoración de las parcelas que es necesario expropiar para dar cumplimiento a las determinaciones del planeamiento en suelo urbano, facilitando la apertura y continuidad de viarios ya ejecutados en su mayor parte, sita en Casanueva del T.M de Pinos Puente (exp: 5707/2024)

De conformidad con la legislación vigente dicho acuerdo se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pinospuente.sedelectronica.es>], así como en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento para su consulta.

(Firmado y fechado en el margen izquierdo electrónicamente)